



DECRETO ALCALDICIO N° 01 634
LITUECHE, 24 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación la situación de stress Hídrico que atraviesa la comuna.
- Que es necesario en colaborar con las Cooperativas de agua Potable de nuestra comuna, para levantar iniciativas para el financiamiento Público, que ayuden a paliar la situación señalada en el punto anterior.
- El proyecto denominado **"Habilitación Sonda APR El Rosario, Comuna de Litueche"**, el cual fue presentado a Programa Mejoramiento de Barrio , perteneciente a la SUBDERE
- La resolución exento N° 1698/2020 que distribuye recurso y dispone Transferencia a la Municipalidad de Litueche con Cargo al PMB para la ejecución de la Obras.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°145 , celebrada el día 03 de diciembre de 2020, Acuerdo N° 181/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 516 diciembre de 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 1562 de fecha 04 de diciembre de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743-75-LP20** en la página web www.mercadopublico.cl
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 24 de diciembre de 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente, **José Luis Pavéz Vargas** La licitación denominada **"Habilitación Sonda APR El Rosario, Comuna de Litueche"** registrado bajo ID N° **1743-75-LP20** en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de don **José Luis Pavéz Vargas**, RUT 10.213.173-8, por un monto de **\$49.918.429** (Cuarenta y nueve millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos veintinueve pesos -) **IMPUESTO INCLUIDO**.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/APC/ape

Distribución:

- Archivo Partes
- Archivo DOM
- archivos Adquisiciones
- Archivo Finanzas.
- Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“Habilitación Sondaje APR El Rosario, Comuna de Litueche”.

ID N° 1743-75-LE20.

Siendo las 10:00 horas del día 24 de Diciembre del 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Jefe de Secplac don Gastón Figueroa Quezada, el Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, el cual se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Habilitación Sondaje APR El Rosario, Comuna de Litueche”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 2 oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA	10.589.157-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		10.213.173-8	10.589.157-1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
d)	Copia o Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓

2.2.- “PROPUESTA TÉCNICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		10.213.173-8	10.589.157-1
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras.	✓	✓
e)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	OFERENTE
		10.213.173-8	10.589.157-1
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	✓	✓

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 10.213.173-8	% Ponderación
Plazo.	30 días. (100 Pts.)	20 %
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$49.918.429- IVA incluido (100 Pts.)	35 %
Experiencia del oferente.	(100 Pts.)	25 %
Comportamiento Contractual	(100 Pts.)	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10%
Total		100 %

Criterio	Oferente N°2 10.589.157-1	% Ponderación
Plazo.	45 días. (100 Pts.)	13.33 %
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$50.722.044- IVA incluido (100 Pts.)	34.44 %
Experiencia del oferente.	(100 Pts.)	25 %
Comportamiento Contractual	(100 Pts.)	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10%
Total		92.77 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS** RUT: 10.213.173-8 ; posee la ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$49.918.429** I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de **30 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al **Art. 40 bis. Del Decreto 250.**


Andrés Pérez Correa
Director Secplac


Gastón Figueroa Quezada
Jefe Secplac


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

